



DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES:

El C. DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Sinaloa CERTIFICA: -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA SECRETARÍA GENERAL

--- Que en el Libro No. XII-B de Actas de Exámenes de Posgrado de Maestrías (ML) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a foja No. 0055 se encuentra el ACTA DE EXAMEN sustentado por la C. SANDRA VERONICA INZUNZA RAMIREZ, para obtener el grado de MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA CON ÉNFASIS EN GESTIÓN Y REINGENIERÍA FINANCIERA, que a la letra dice:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA SECRETARÍA GENERAL Culiacán, Rosales, Sinaloa, Méx.

--- "ACTA DE EXAMEN.- En cumplimiento a los Artículos 71 Fracciones I, II y III; 74 y 75 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día siete del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en el Aula de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el(la) ciudadano(a) Lic. Ebenezer Flores Medina en representación del Secretario General de la Institución así como los miembros del Jurado. Presidente: Dr. Rubén Miranda López, Secretario: MC Sergio Enrique Beltrán Noriega, Vocal(es): Dr. Oracio Valenzuela Valenzuela nombrados para integrar el Jurado Calificador del Examen de Grado de: MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA CON ÉNFASIS EN GESTIÓN Y REINGENIERÍA FINANCIERA a la sustentante: SANDRA VERONICA INZUNZA RAMIREZ quien presentó en defensa un trabajo escrito titulado "EL FACTORAJE FINANCIERO COMO ESTRATÉGIA DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO EN LA PyME CARPAS Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.: ESTUDIO DE CASO PERIODO 2013-2017". Siendo Director(es) de Tesis Dr. Oracio Valenzuela Valenzuela. Declarado legalmente constituido el Jurado, se procedió a la presentación, interrogación y réplica del sustentante y al término de ello, el Jurado emite el resultado de: APROBADA POR UNANIMIDAD.- Levantándose para constancia la presente acta que firma el Jurado, el Sustentante y el Secretario General que DA FE.- El Secretario General.- Dr. Jesús Madueña Molina.- El Jurado.- Presidente.- Dr. Rubén Miranda López.- Secretario.- MC Sergio Enrique Beltrán Noriega.- Vocal.- Dr. Oracio Valenzuela Valenzuela.- Sustentante.- Sandra veronica Inzunza Ramirez.- Firmados.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Rúbricas".

--- Se extiende la presente a solicitud de la interesada para los fines legales que procedan, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, República Mexicana, siendo el día nueve del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.-

REVISÓ: DR. JOSÉ ENRIQUE GIL OSUNA